



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO
“PRESENTE”

Demandado: DANIEL EDUARDO URREA

Rad. 110014189037-2021-00565-00

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, agréguese la dirección suministrada de la misma, para los fines pertinentes, dando cumplimiento al numeral 5° del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 27 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 049

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

CAS